

CAMPAÑA "LA PROSTITUCIÓN NO ES UN TRABAJO"

EN EL V COMITÉ NACIONAL DE LA UGT-PV SE APROBÓ UNA RESOLUCIÓN POR ACLAMACIÓN, A PROPUESTA DE LA COORDINADORA DE MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UGT-PV

La prostitución no es un trabajo" es una Campaña de sensibilización promovida por la Coordinadora de Mujer e Igualdad de Género de la UGT-PV.

La Coordinadora es un órgano de participación en el cual están integrados todos los organismos que componen a UGT-PV.

Es por ello que desde la Coordinadora de Mujer e Igualdad de Género de la UGT-PV os invitamos a participar activamente al efecto.

Muchas gracias a todos y todas.

RESOLUCIÓN COMPLETA

La Unión General de los Trabajadores revela que el 95% de las prostitutas, en nuestro país, no quieren serlo y que el 90% son mujeres inmigrantes, en muchos casos en situación irregular. Una realidad que no puede ocultarse por muchos intereses creados que existan. Al igual que no se puede normalizar la esclavitud, tampoco se puede normalizar o reglamentar la prostitución como si fuera un trabajo más.

Si en otros tiempos el único camino hacia la prostitución venía señalado por la crudeza de una pobreza económica, hoy es la adicción a las drogas y la condición de Clandestinidad a las que se aboca a las inmigrantes indocumentadas las que marcan el itinerario hacia la discriminación y marginación social que gravan secularmente a estas mujeres. El grado de opresión y de actitudes coactivas sobre cualquier persona que se ve inmersa en este mundo alcanza a las mujeres indocumentadas la categoría de pura y simple esclavitud. Estas tesis suponen que: la legalización o la despenalización de la prostitución supone un regalo a proxenetas, rufianes e industria del sexo; supone además promover el tráfico de personas con fines sexuales; no solo no logra controlar la prostitución sino que fomenta su expansión; incrementa la prostitución escondida, la clandestina o la callejera; fomenta la prostitución infantil; mantiene desprotegida a las mujeres en situación de prostitución; incrementa la demanda de la prostitución, dada la Legitimación moral y social que supone; (...)

(...) no supone un aumento de la salud de las prostitutas; no fortalece el poder de elección de las mujeres implicadas; y sobre todo, la mayor parte de las prostitutas no desea la legalización o despenalización de la prostitución.

La prostitución no es un trabajo sino una forma de esclavitud y de desigualdad, frente a la que la sociedad debe mostrar una tolerancia cero, como se señaló por parte de UGT en su intervención en el Congreso de los Diputados en 2006.

Las propias experiencias en otros países demuestran el fracaso de regularizar la prostitución. El resultado de la legalización/reglamentación ha sido: incremento del crimen organizado relacionado con la prostitución; proliferación de locales ilegales; más violencia y tráfico ilegal de mujeres y menores con fines de explotación sexual; y ninguna mejora en las condiciones de las prostitutas. Por contra, los grandes beneficios son para quienes las explotan, que se han convertido en respetable empresariado.

Una abrumadora mayoría de las personas que ejercen la prostitución son mujeres y los eufemísticamente llamados "consumidores o clientes" de la misma son mayoritariamente hombres. Esto es un claro ejemplo de que la prostitución es una forma de violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respecto y capacidad de decisión, como establece la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (...).

(...) La prostitución no puede ni debe desligarse de la trata de mujeres y menores y de la explotación sexual, ya que reduce a las personas a la categoría de meras mercancías y vulnera los derechos humanos y los derechos fundamentales. Además de ser una forma de esclavitud, la prostitución es un claro ejemplo de desigualdad y de violencia de género.

Plantear su regulación como un trabajo implica plantear al mismo tiempo el incumplimiento de la normativa internacional de aplicación en España, que considera la prostitución como una práctica incompatible con la dignidad y el valor de las personas (Convenio de Naciones Unidas para la Supresión de la Trata de Personas y de la Prostitución de 1942, ratificado por España 20 años después. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer entre otras).

Para la UGT es sorprendente que se demanden derechos laborales para la prostitución cuando el mundo que rodea la misma, en cualquiera de sus formas y variantes, se encuentra muy lejos de poder alcanzar un umbral mínimo de respeto por los derechos humanos: tráfico ilegal de mujeres y menores con fines de explotación sexual, la compra y venta de cuerpos, la vejaciones, los malos tratos, las agresiones psíquicas, las violaciones, las amenazas, las coacciones y el alto riesgo para la salud de las mujeres prostituidas y sus graves consecuencias. Todo esto sin reflexionar previamente sobre que tal vez ello se deba a que el respeto por los derechos humanos y la prostitución resultan absolutamente contrapuestos e incompatibles.

Todo lo indicado con relación a la prostitución se ve gravemente atravesado además por la realidad actual de crisis. Es decir, una crisis económica que impide tener a las mujeres autóctonas y extranjeras igualdad de oportunidades, de trato y de condiciones. Los últimos datos de la EPA sitúan la tasa de paro femenino en un 22.10 %, un 1.06 menor que la masculina, y la tasa de actividad en un 52.93 %, un 14.71 % menor que la masculina. La lectura combinada de ambos datos presenta un escenario muy desalentador.

Con motivo de la conmemoración el pasado 25 de noviembre de 2011, del Día internacional contra la violencia sobre las mujeres el **Comité Nacional de la UGT-PV**, realiza una manifestación pública en la cual se afirma que la prostitución no es un trabajo legítimo sino una forma contemporánea de esclavitud, de desigualdad y de violencia de género. Defendemos la abolición de la prostitución. Así junto a las medidas propuestas por las Cortes Generales, opinamos que la reducción de la demanda solo es posible mediante la ilegalización y penalización de la clientela, siguiendo el modelo de Suecia, donde se ha conseguido reducir la incidencia de las redes que manejan la prostitución, a la vez que se ha lanzado con éxito el mensaje de que existen un gran Problema social que carece de todo amparo o apoyo de los poderes públicos (...).

(...) Por ello se ha de trabajar activamente por parte de todas las administraciones en su eliminación. También reclamamos la puesta en práctica de medidas que prevengan la entrada de las mujeres en la prostitución, poniéndose muy especial énfasis en las mujeres jóvenes y en las mujeres extranjeras. Así como se habiliten todos los mecanismos necesarios para dar otras oportunidades laborales, sociales, etc. a las mujeres ya prostituidas. Sobre las medidas de sensibilización, apoyar la realización de estudios sobre la situación de la prostitución en España, que aborde todos los elementos de las personas implicadas (clientes, mujeres prostituidas y proxenetas), junto a campañas de sensibilización, con vistas a la reducción de la demanda, renuncia por parte de los medios de comunicación de la publicidad de la prostitución. Otras de las medidas que se pueden aplicar son: programas de formación retribuidos, aplicación de acciones positivas en las diferentes administraciones para el acceso (salvaguardando rigurosamente los derechos fundamentales de las mujeres en tales situaciones), subvenciones para la creación de microempresas, ayudas de carácter social, creación de unidades especializadas en los centros de atención a las mujeres, sensibilización y formación de todo el funcionariado que atiende a las mujeres en tal situación entre otras (fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las administraciones públicas y organizaciones privadas implicadas). A su vez que se desarrolle formación jurídica especializada para los operadores jurídicos y potenciar la investigación financiera y la cooperación internacional. Las medidas de atención integral a las víctimas deben ser: mejorar la información sobre derechos y asistencia social, garantizando la asistencia sanitaria; mejorar los centros de acogida y otros servicios especializados; crear asistencia jurídica especializada y en su propio idioma a las víctimas de explotación sexual; otorgar una dotación económica que garantice la subsistencia de las víctimas; elaborar programas de prevención y rehabilitación y reintegración de las víctimas y de ayuda a su recuperación física y psicológica, elaborar guías y protocolos de actuación profesionales y realizar planes de apoyo a su integración social y laboral. Finalmente que se contribuya a la erradicación de la demanda existente y al fomento de una conciencia social en la cual se transmita, sin paliativos, que la prostitución es un atentado a los derechos humanos.

Valencia a 28 de noviembre de 2011

**PUEDES SER PARTE DE LA
SOLUCIÓN**

